

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

#### **PREGUNTAS FRECUENTES**

Nombre: CONCURSO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA ANID CHILE -

BMFTR ALEMANIA, CONVOCATORIA 2025

Subdirección: Redes, Estrategia y Conocimiento

# 1. ¿De dónde surge esta convocatoria?

La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) y el actual Ministerio Federal de Investigación, Tecnología y Exploración Espacial (BMFTR), el cual fue anteriormente el Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania (BMFTR) (mantienen una cooperación científica y tecnológica de larga data. El 1º de octubre de 2012 se suscribió mediante el Decreto 111 del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación en Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Este acuerdo de duración indefinida promueve, entre otros, la realización conjunta o coordinada de programas de investigación o de desarrollo en áreas temáticas específicas.

Como parte de esta colaboración, las convocatorias bilaterales de movilidad se han llevado a cabo desde 2006, siendo la última realizada en 2018. Por su parte, las convocatorias bilaterales de I+D entre la ANID, anteriormente CONICYT, y el actual Ministerio Federal de Investigación, Tecnología y Exploración Espacial, en adelante BMFTR, se desarrollan desde 2014.

La presente convocatoria constituye la primera iniciativa bilateral conjunta en I+D desde la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile y la consecuente reorganización de la ANID.

#### 2. ¿Cuál es el objetivo del concurso?

El objetivo de este concurso es instalar instancias de cooperación, investigación e innovación entre **Chile y Alemania**, con foco en la investigación científica y robustecer la cooperación entre ambas instituciones, potenciando el trabajo en áreas afines.

#### 3. ¿Cuáles son los objetivos específicos del concurso?

Este concurso considera los siguientes cuatro objetivos específicos que se derivan del objetivo general:

- Buscar soluciones científicas, tecnológicas y de innovación a problemáticas, brechas o necesidades en las áreas definidas en colaboración directa con investigadores/as, académicos/as o representantes del sector privado de Alemania, quienes contribuirán al desarrollo de soluciones, con base científica tecnológica y estrategias locales de manera diversa y global.
- Contribuir a la formación de capital humano, incluyendo estudiantes de pre y post grado, así como de jóvenes investigadores(as) que se encuentran en la

- etapa inicial de su carrera de investigación, y a personal técnico, a través de participar en investigación de frontera y en nuevos procesos de innovación, de manera que aporten conocimientos en áreas de interés.
- Fortalecer la cooperación entre las instituciones e investigadores/as de ambos países mediante investigación conjunta, intercambio y vinculación internacional.

# 4. ¿A quién/quiénes está dirigido este concurso?

A grupos de investigadores/as residentes en Chile, con experiencia en las áreas de la convocatoria, que postulen en conjunto con una Institución de Alemania La propuesta debe contar con el apoyo de una Institución Nacional que cumpla con lo indicado en las bases, la cual, en caso de ser adjudicada, recibirá y garantizará los recursos solicitados y transferidos por ANID y será la responsable en la ejecución del proyecto ante la ANID.

#### 5. ¿Cómo accedo a las Bases concursales?

A través del sitio web de ANID en el siguiente link: https://www.anid.cl/concursos

#### 6. ¿Cuáles son los requisitos de postulación a este concurso?

La propuesta deberá ser presentada por el/la Investigador/a Responsable de la Institución Nacional Postulante para ser ejecutada por un Grupo de Investigación Nacional. La Institución Nacional Postulante Beneficiaria deberá entregar el patrocinio institucional a través de una carta la que debe ser cargada en el Sistema de Postulación en Línea de ANID en el formato establecido por ANID.

El/la Investigador/a Responsable y el/la Co-Investigador/a deberán desempeñarse en la Institución Beneficiaria que presenta la propuesta y deberán contar con grado de Doctor.

La propuesta deberá incluir como mínimo una (1) Institución Extranjera de Alemania, la cual debe acreditar formalmente el compromiso con la Institución Beneficiaria, con el objeto de llevar a cabo las actividades de la investigación conjunta.

El proyecto de investigación debe incluir una descripción clara de la colaboración planificada y el valor agregado que se espera de la colaboración.

La propuesta de investigación deberá incluir tablas presupuestarias resumidas separadas de ambas instituciones (chilena y alemana). Para el financiamiento de ANID se debe usar el formulario disponible en la plataforma de postulación.

Las propuestas de Investigación Conjunta deben ser presentadas durante el mismo período de postulación en Alemania, a BMFTR y en Chile a ANID.

# 7. Considerando que las propuestas deben ser presentadas durante el mismo período de postulación a BMFTR y a ANID, ¿cómo se accede a este concurso en el sitio web de BMFTR?

El link para acceder a este concurso en el sitio web de BMFTR: https://www.bmftr.bund.de/SharedDocs/Bekanntmachungen/DE/2025/07/2025-07-30-foerderaufruf-energiewende-chile.html



### 8. ¿Cuáles son las áreas temáticas que considera este concurso?

El área temática general es **transición energética**, mientras los subtemas se listan a continuación:

#### Industria de hidrógeno verde sostenible e inclusiva

- a) Desarrollo tecnológico para la reducción de costos y sostenibilidad de la producción de hidrógeno verde (GH2) a partir de energías renovables para consumo tanto local como de exportación.
- b) Prototipos de dispositivos y materiales para el uso de GH2 en sectores intensivos en energía que dependen de combustibles fósiles o que son difíciles de defosilizar (minería, transporte e industria).
- c) Tecnologías que promuevan y faciliten la incorporación de proveedores locales en la cadena de valor del GH2 y que habiliten el desarrollo económico y social de las comunidades en los territorios donde se realicen futuras inversiones.

#### Sostenibilidad y valor agregado en la industria del litio

- d) Investigación aplicada en el desarrollo de materiales y componentes con mayor valor agregado para el litio.
- e) Desarrollo de tecnologías para aumentar la recuperación de litio en procesos de extracción de salmueras y reducir la evaporación de agua.
- f) Desarrollo tecnológico para una mayor sostenibilidad en la minería de litio, salares y comunidades en los territorios donde se lleva a cabo esta actividad minera.

### 9. ¿Qué documentos debo presentar en la postulación?

- a.-**Formulario** completo de postulación del proyecto, en idioma español y en formato ANID.
- b.-Anexo **presupuesto** completado en idioma español y en formato ANID.
- c.-Carta de compromiso de participación en el proyecto del/de la Investigador/a Responsable del equipo de contraparte en Alemania, en idioma inglés y en formato libre.
- d.-Carta compromiso de la Institución Nacional Postulante debidamente firmada por su representante legal o quien tenga delegada la facultad, en idioma inglés y en formato ANID.
- e.-Curriculum vitae del/de la Investigador/a Responsable en Chile, en idioma español y en formato libre con una extensión máxima de cinco páginas.
- f.-Curriculum vitae del Co-Investigador/a nacional y de los/las Investigadores/as Nacionales Asociados/as, en idioma español y en formato libre con una extensión máxima de cinco páginas.
- g.-Curriculum vitae de los/as Investigadores/as Extranjeros, en idioma inglés y en formato libre con una extensión máxima de cinco páginas.
- h.-Se deberá adjuntar **documento donde conste el objeto social de la institución beneficiaria**, como estatutos, constitución u otro documento análogo.

## 10.¿Qué beneficios obtengo en caso de ser adjudicado/a?

ANID financiará las actividades y los gastos de los/as investigadores/as de Chile, y BMFTR financiará las actividades y los gastos de los/as investigadores/as de Alemania.





El financiamiento otorgado por ANID para los equipos chilenos será de un monto máximo de \$100.000.000 anuales por proyecto y \$300.000.000 por el total del período de ejecución.

El financiamiento que otorgará ANID incluye a los gastos en personal, gastos de operación y equipamiento menor, de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.6.-Ítems Financiables de las bases y sujeto a las restricciones allí indicadas.

### 11.¿Cuál es la duración del proyecto?

Los proyectos tendrán una duración de hasta 36 meses contados desde la fecha de la transferencia de recursos por parte de ANID.

# 12.¿Cuáles son las restricciones e incompatibilidades para postular a este concurso?

En esta convocatoria las restricciones e incompatibilidades son las siguientes:

- a. Un/a mismo/a investigador/a sólo podrá postular a este concurso como Investigador/a Responsable de una propuesta, sin perjuicio que postule en el grupo de investigación de otras propuestas de este concurso.
- Quedan excluidos para postular las autoridades o funcionarios/as de ANID que participen en cualquiera de las etapas del proceso de concurso, así como también los integrantes del Panel de Evaluación.
- c. No es posible durante la ejecución del proyecto realizar cambio de Institución Beneficiaria.

# 13.¿Cómo se realiza la evaluación de los proyectos?

ANID y BMFTR evaluarán las propuestas de acuerdo con sus respectivas bases concursales y las clasificarán sobre la base de su calidad e interés científico. La evaluación de todas las propuestas se llevará a cabo a través de un proceso de revisión, tanto en BMFTR como en ANID, de forma separada, por paneles de expertos/as en las temáticas del concurso.

Los resultados de estos procesos de revisión serán compartidos entre ambas instituciones durante una reunión final de fallo conjunta, de la cual se levantará acta. Serán propuestas para ser adjudicadas aquellas postulaciones en las que tanto BMFTR como ANID recomienden financiar. El financiamiento unilateral de una iniciativa conjunta no será posible.

# 14.¿Cómo suscribo el convenio en caso de ser adjudicado?

Una vez aceptada la adjudicación por la Institución Beneficiaria, ANID le comunicará la fecha en que deberá suscribir el respectivo convenio de subsidio, solicitando además la documentación necesaria para tales efectos. Para todos los efectos legales y la suscripción del convenio respectivo, la contraparte de ANID será la Institución Beneficiaria.

En el convenio se establecerán expresamente los derechos y obligaciones de cada una Moneda 1375 de las partes, la duración del subsidio y todas aquellas cláusulas que resguarden, de 1815 f.(2) 2365 44 00

Tel: 56 (2) 2365 44 00 www.anid.cl @ANID-Chile mejor modo, el cumplimiento de los objetivos del concurso y el uso de los recursos transferidos por la ANID, para los fines allí señalados en conformidad con el proyecto adjudicado. El respectivo convenio, contendrá todas las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto vigente que sean aplicables.

Al momento de la firma del convenio respectivo con la Institución Beneficiaria, la Subdirección deberá solicitar al Departamento de Gestión de Rendiciones de la ANID, la emisión de un certificado que acredite que el receptor de los recursos esta sin situación de rendiciones pendientes, respecto de las rendiciones de cuentas de cualquier proyecto adjudicado anteriormente por ANID.

#### 15.¿Dónde se pueden hacer consultas a ANID?

Las consultas deben ser dirigidas al Portal de Ayuda ANID, en el siguiente enlace: https://ayuda.anid.cl hasta 5 días antes de la fecha publicada de cierre del concurso.

# 16.¿Dónde se pueden hacer consultas a BMFTR?

La persona de contacto para responder consultas sobre este concurso por parte de BMFTR es:

Dr. Inge Lamberz de Bayas

Telephone: +49 2 28 38 21 16 51 Email: <a href="mailto:inge.lamberzdebayas@dlr.de">inge.lamberzdebayas@dlr.de</a>

